



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 28 de abril de 2021.

Nº 116/2021

2017/05/001/1934/145

VISTO: la nota presentada por la empresa Szabo S.A., en relación al ítem 1427 "Idebenona 30 mg comprimido", que le fuera adjudicado en el marco del Llamado Nº 4/2017 "Suministro de Medicamentos - Grupo III";

RESULTANDO: I) que la adjudicataria informa que, debido a un cambio de criterio del Sector Evaluación del Departamento de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública, deberá modificar la formulación del producto para ajustarlo a una dosis de 45 mg/dos veces al día, y ello implicará que sea tomado como un medicamento nuevo, debiendo iniciar un nuevo trámite para su registro;

II) que, en consecuencia, el Departamento de Medicamentos del referido Ministerio, denegó la renovación del registro de producto en relación al ítem adjudicado;

CONSIDERANDO: I) que la cláusula 3.1 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento B, dentro de los documentos a presentar junto con la oferta, exige contar con el Certificado de Registro de producto vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública, para cada uno de los ítems ofertados, o su renovación en trámite,

II) que, atento a que la empresa adjudicataria ya no cuenta con el correspondiente Certificado de Registro del ítem en cuestión, existe un impedimento para su comercialización, ocasionado por razones de fuerza mayor, entendiéndose por tal aquellas circunstancias imprevisibles e irresistibles, ajenas a la voluntad del obligado, por lo que corresponde dejar sin efecto la adjudicación del mismo;

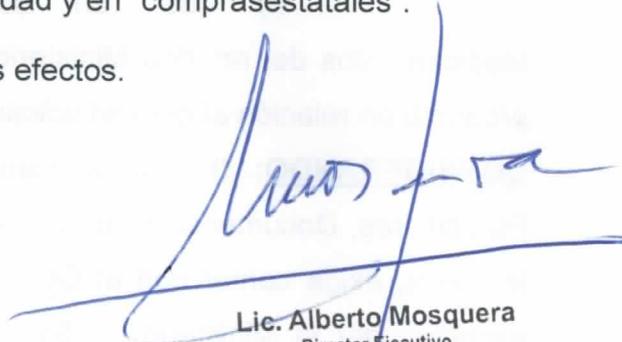
III) que no existe posibilidad de dar solución al suministro, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento B, por lo que se entiende pertinente analizar la conveniencia de realizar un nuevo procedimiento de compra a tales efectos;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la adjudicación del ítem 1427 "Idebenona 30 mg comprimido", en el marco del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos - Grupo III"
- 2º) Notificar a Szabo S.A.
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas de la República y a la Asesoría Económica de esta Unidad.
- 5º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Grupo de Compras a sus efectos.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas